



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARIA MARTINA PEÑA AVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACION : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez, informando que se interpuso recurso de apelación. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede allegado por el apoderado GILBERTO ROMERO RUIZ, **SE CONCEDE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 21 de enero de 2022.

Remítase a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este distrito judicial, la totalidad del expediente.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

